

Decre. de
PERSONAL

REF: ASIGNA RESPONSABILIDAD A
FUNCIONARIO QUE INDICA

TREHUACO,

21 ABR 2022

DECRETO ALCALDICO: N° 0357/

VISTOS:

- 1.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 5.- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- 6.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 7.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 0787 de fecha 30.11.2021 que prorroga contrata a PAULINA GODOY CONCHA, SECRETARIA DE DIDEKO.
- 10.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- ASIGNASE RESPONSABILIDAD al Funcionario Municipal que a continuación se señala:

NOMBRE	PAULINA GODOY CONCHA
RUT	10.101.101-1
PLANTA	ADMINISTRATIVO
GRADO	16° E.U.S
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA (44 HORAS)
RESPONSABILIDAD ASIGNADA	-ENCARGADO DE REGISTRAR Y MANTENER VIGENTE LA INFORMACIÓN EN LA PAGINA www.registros19862.cl acorde a lo exigido por la Ley 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.
PLAZO NOMBRAMIENTO	19.04.2022 al 31.12.2022
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



EUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPINO ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: DIDEKO (1); Sec. Municipal (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia (1).